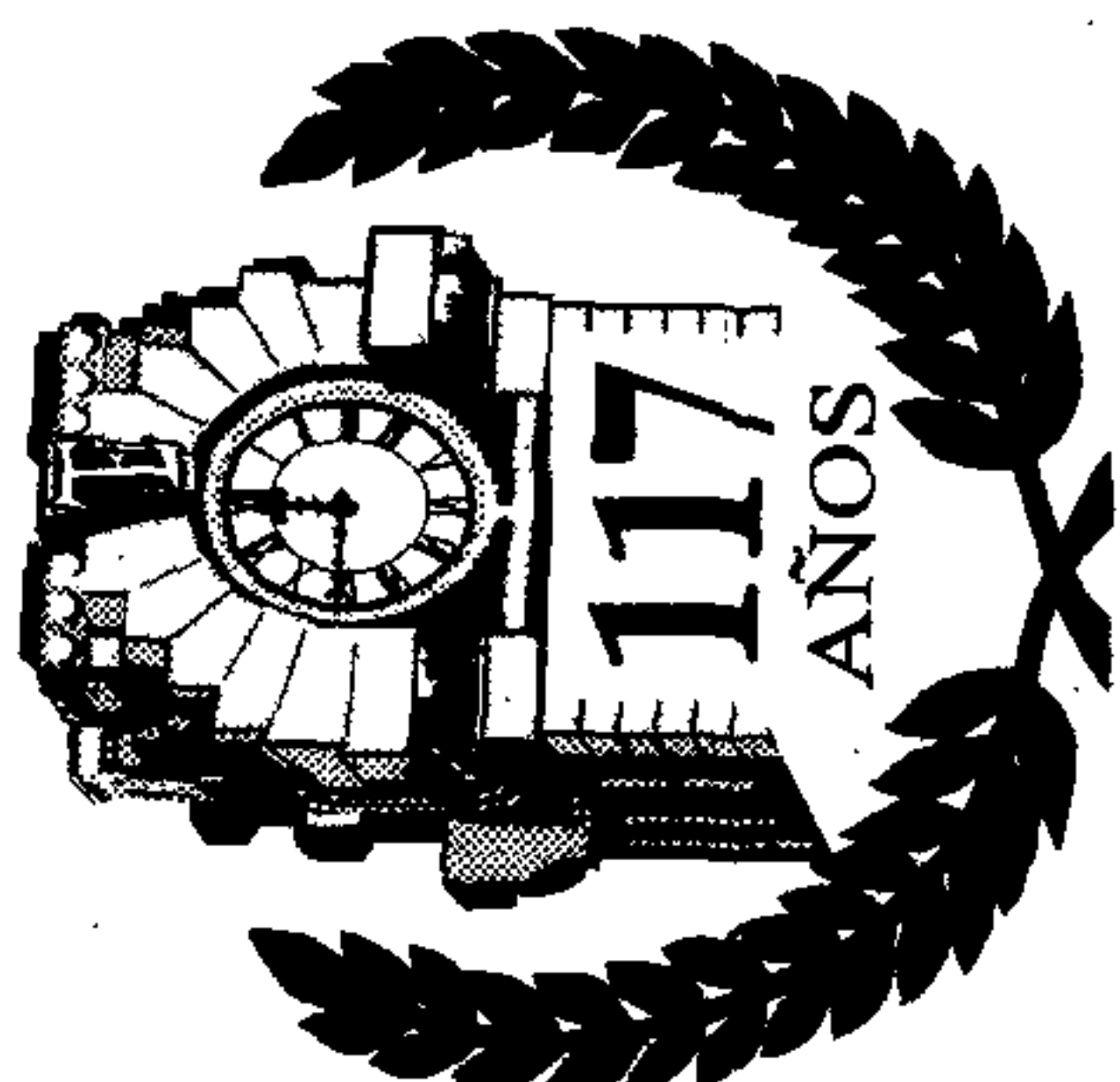




EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

• Edición No. 42.557

Guayaquil, viernes 28 de septiembre del 2001

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATOO DE LA COMPANIA LANGOSTAS Y
CAMARONES LANCAMAR S.A.

Se comunica al público que la compañía **LANGOSTAS Y CAMARONES LANCAMAR S.A.** aumentó su capital suscrito por **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública, otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 27 de julio de 2001; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01-G-IJ-0008899 el 24 de septiembre del 2001.

El capital suscrito actual es **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **OCHOCIENTAS**, acciones de un **DOLAR**, cada una de ellas y el capital autorizado es de **MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**.

Además se reforma el **"ARTICULO VIGESIMO CUARTO: en donde diga: "un año" cámbiese por "CINCO AÑOS"; ARTICULO VIGESIMO QUINTO: En donde diga: "un año" leáse "CINCO AÑOS"; y, ARTICULO VIGESIMO SEXTO: En donde diga "un año" cámbiese por "CINCO AÑOS".**

Guayaquil, 24 de septiembre de 2001

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL